

de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días naturales, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el cese en su destino actual. Dicho cese se producirá a los cinco días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia, de los aspirantes números 1.223 a 1.815, que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986.

Los funcionarios procedentes de reingreso podrán tomar posesión en el plazo establecido, contado a partir de la publicación de esta Orden.

Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por Delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4904** *ORDEN de 4 de febrero de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB, en aplicación a la amnistía, a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.*

La Orden conjunta de los Ministerios para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda de 27 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), elevada a definitiva por Orden de 28 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), aplica los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña, declarando la integración en la Administración Civil del Estado a los funcionarios que, reseñados en la citada Orden de 27 de julio de 1987, desempeñaron funciones atribuidas a este Departamento.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de EGB a los funcionarios relacionados en el anexo, puesto que las fechas de jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de los mismos son posteriores a 1 de noviembre de 1972, en que se publicó el Decreto de integración del Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria en el de Profesores de EGB.

Segundo.-La fecha de integración de estos funcionarios es la de cumplimiento de la edad de jubilación forzosa y la antigüedad, conforme establece la referida Orden de 27 de julio de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Número de Registro de Personal 3770712735 A0539. Apellidos y nombre: López Morales, Isabel. Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1907. Observaciones: Jubilación el 31 de diciembre de 1977.

Número de Registro de Personal 0508600035 A0539. Apellidos y nombre: Mas Reus, María. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1910. Observaciones: Jubilación el 28 de septiembre de 1980.

Número de Registro de Personal 0004398213 A0539. Apellidos y nombre: Bertrán Orfila, Mercedes. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1907. Observaciones: Jubilación el 19 de noviembre de 1977.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**4905** *ORDEN de 24 de febrero de 1988 por la que se nombra a don José Luis Quilez Martínez de la Vega, Presidente del Consejo Superior del Ministerio.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del Consejo Superior del Departamento (nivel 30 y complemento específico de 85.587 pesetas mensuales) a don José Luis Quilez Martínez de la Vega, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con número de Registro de Personal A03IN 693, cesando en el puesto que venía desempeñando en el mismo Consejo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**4906** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don José Pascual Cansino.*

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 2 de octubre, se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada el 19 de mayo de 1987, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso promovido ante dicha jurisdicción por don José Pascual Cansino. En el fallo de dicha sentencia se declara que no es conforme a derecho la exclusión de don José Pascual Cansino de la lista de aprobados del primer ejercicio, celebrado en Sevilla el 2 de junio de 1985, de la fase de oposición de las pruebas selectivas unitarias convocadas por Resolución de 11 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social, al no habersele computado -debiendo hacerlo- su puntuación en la fase de concurso, por su condición de funcionario interino desde el 6 de junio de 1977 al 30 de septiembre de 1985, y, en su consecuencia, se declara que el recurrente debió figurar en la lista de aprobados del primer ejercicio que se deja indicado y se le reconoce su derecho a ser examinado de los restantes ejercicios de las pruebas selectivas referidas.

Con el fin de dar cumplimiento a la referida sentencia, por Resolución de 22 de octubre de 1987, la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se nombró al Tribunal calificador.

La Resolución de 4 de diciembre de 1987, del Tribunal calificador, hizo público que don José Pascual Cansino ha superado las citadas pruebas y, asimismo, se elevó esta Resolución a la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a don José Pascual Cansino, inscribiéndole en el Registro Central de Personal con el número 2789256846-A1616, y asignándole destino en la Administración de la Seguridad Social de Sevilla.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del

Estado» del 6), y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

**4907** RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decre-

to 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MAPA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Promoción interna</i>				
5161487802 A5001	Gómez San Román, José Antonio	AG (1)	MD	1956- 3-28
<i>Acceso libre</i>				
1623865124 A5001	Ruiz de Larramendi García, Alberto	AG (2)	HV	1956- 6-28
0526617557 A5001	Ezquerria Plasencia, María Angeles	AG	MD	1963- 8-19
1493684024 A5001	Manteca Valdelande, Víctor Manuel	AG (3)	MD	1957-11-20
0539458357 A5001	Esteban Lázaro, María Asunción	AG (1)	MD	1963- 1-15
1307579813 A5001	García Pérez, José Ignacio	AG	MD	1956-11-17
1373798413 A5001	Reguera Ramírez, Beatriz	AG (4)	PO	1953- 1-30
3656222468 A5001	Rico Morales, María José	AG (1)	MD	1961- 5- 4
0025863824 A5001	Sastre Sansegundo, Luis Miguel	AG	MD	1950- 3-21
5041374546 A5001	Rodríguez Vigal, Carlos	AG (2)	TO	1957- 1-28
0535286246 A5001	Lobato Lobato, María Angelina	AG	MD	1957- 9-17
0525124346 A5001	Hidalgo Gómez, Consuelo	AG	TA	1962- 6- 5
1369591635 A5001	Pereda Pérez, María del Pilar	AG (4)	ST	1953- 8- 2
5080000657 A5001	Terrón Bermúdez, Manuel	AG (3)	MD	1957- 3-12
4202320724 A5001	García Santamaría, María Teresa	AG (4)	TF	1955- 9- 3

- (1) SENPA.  
(2) ICONA.  
(3) IRYDA.  
(4) Instituto Español de Oceanografía.

**4908** RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.